I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001874

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 29 AGO. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2012; el Certificado Nº136/2012 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE" y de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos ASFUMCE N°1 de fecha 02 de agosto de 2012; la Ley Nº19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley Nº19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de agosto de 2012.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE",** se encuentra registrada con el Nº110, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos ASFUMCE N°1,** se encuentra registrada con el Nº95, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE",** se encuentra registrada con el Nº170, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención extraordinaria a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE",** Personalidad Jurídica N°9309001, representada por su presidenta doña **Orfilia Castro Tobar,** cédula de identidad N°12.469.362-4, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE N°1",** Personalidad Jurídica N°93090006, representada por su Presidenta doña **Estrella Vera Espíndola,** cédula de identidad N°9.919.305-0 y a la **Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE",** Personalidad Jurídica 93.09.005, R.U.T. N°75.606.300-6, Personalidad Jurídica N°93090005-9 representada por su presidente don **Luis Molina Díaz,** cédula de identidad N°6.215.168-4, para ser destinada a Celebración de Fiestas Patrias, por un monto ascendente a $10.000.- (diez mil pesos), por socio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001874

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. El Director de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes a cada una de las organizaciones, según procede, sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Director de Control.

3. La Dirección Jurídica elaborará los convenios de subvención respectivos.

4. De la subvención otorgada, las organizaciones señaladas deberán rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Asociaciones de Funcionarios (03)
Página Web